

PROGRAMA 111Q

FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. DESCRIPCIÓN

El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia y adscrito a la Secretaría de Estado de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, y se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, aprobado por el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio. La estructura, funcionamiento y funciones del CEJ aparecen regulados en su Estatuto, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE del 11 de mayo). Con sede en Madrid, desarrolla su actividad en todo el ámbito nacional.

El organismo tiene como principal función la colaboración con el Ministerio de Justicia en la selección, formación inicial y continua de los miembros de la Carrera Fiscal y de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.

Asimismo, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, le atribuye, a partir de 2003, la formación continua de Abogados del Estado y los cursos de especialización para profesionales del Derecho.

Además, desde 1986, se constituye como centro de formación de la Policía Judicial, en los términos de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial.

Desde 2011 el presupuesto de gastos del Centro de Estudios Jurídicos se desdobra en dos programas de gasto:

- Programa 111Q “Formación del personal de la Administración de Justicia”.
- Programa 111R “Formación de la Carrera Fiscal”.

2. ACTIVIDADES

Entre las actuaciones que se van a llevar a cabo durante el ejercicio 2023 se destacan:

2.1. Cursos selectivos para el acceso a cuerpos de la Administración de Justicia

Curso selectivo para la 45ª de Letrados de la Administración de Justicia:

- Promoción interna: con 92 funcionarios en prácticas (OEP 2019/2020/2021).
- Turno libre: con 214 funcionarios en prácticas (OEP 2019/2020/2021).

El 11 de enero de 2022 se publicó en el BOE la **Orden JUS/1523/2021**, de 3 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. La Orden se dicta en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019; Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020, y Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración de Justicia.

El proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia consta de dos fases: una de oposición y otra consistente en la realización de un curso selectivo obligatorio.

Desde que quienes superan la fase de oposición son nombrados funcionarios en prácticas, pasan a depender funcionalmente del CEJ, que es quien elabora y abona sus nóminas y Seguridad Social. En relación a la promoción interna, las estimaciones están hechas teniendo en cuenta el importe de las retribuciones que los alumnos perciben como funcionarios titulares del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, cuyo pago asume el CEJ mientras dura el curso selectivo.

En el momento de elaborar los presupuestos del ejercicio 2022 se trabajó con una previsión de 190 alumnos, suma de las OEP de 2019 y 2020. Sin embargo, el transcurso del tiempo sin la aprobación de la Orden provocó que, finalmente, también se sumara la OEP de 2021. Esto ha provocado el incremento de plazas de alumnos que deberán seguir este curso selectivo en 2023, hasta un total de 306.

El artículo 41 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, establece que la duración curso selectivo de acceso no puede ser inferior a seis meses.

Durante 2023, y a la vista del desarrollo de la convocatoria de 2022, está previsto desarrollar los cursos selectivos de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia con la siguiente distribución temporal:

- Promoción interna (92 alumnos): febrero a julio de 2023.
- Turno libre (214 alumnos): septiembre a diciembre de 2022 (continuando en 2023).

En todo caso, la fecha de comienzo dependerá de cómo continúe desarrollándose la fase de oposición previa al curso selectivo.

Curso selectivo para la 31ª promoción de Médicos Forenses, con una previsión de 13 funcionarios en prácticas (OEP 2019/2020/2021).

La previsión para 2023 es de que haya un total de 319 funcionarios en prácticas con cargo al programa 111Q (los fiscales en prácticas van con cargo al 111R) frente a los 6 que ingresarán en septiembre de 2022 (7ª promoción de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses – OEP 2018).

2.2. Planes de formación

Los planes de Formación Continua, cuya elaboración y ejecución forman parte también de la misión del CEJ, tienen en cuenta los datos resultantes del primer semestre de 2022, debido al cambio y estabilización de un modelo formativo híbrido que incluye tanto formación presencial como a distancia (online)

La formación online se introdujo para poder continuar la actividad formativa del CEJ, a raíz de la declaración del estado de alarma. Hasta ese momento, el modelo formativo del CEJ había sido, de manera prácticamente exclusiva, presencial, siendo testimonial el recurso a la formación a distancia.

Superada la pandemia, la formación online se mantiene como compromiso del CEJ, dada su mayor sostenibilidad en términos económicos, además de las ventajas que ofrece en términos medioambientales y de conciliación de la vida profesional y personal.

Respecto a la Formación Especializada en la función de la Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se prevé mantener en 2023 la línea del ejercicio 2022.

Entre los objetivos con trascendencia presupuestaria derivados de la actividad gerencial del CEJ se puede destacar, en el ámbito de las INVERSIONES (Capítulo 6) que las previstas responden a la necesidad de adaptar los espacios, instalaciones y equipamientos a las necesidades formativas derivadas de los fuertes incrementos de la Oferta de Empleo Público en la Administración de Justicia.

Reforzamiento de las becas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y al Cuerpo de Abogados del Estado. Para el ejercicio 2023 se duplican los créditos destinados a este fin. Con esta medida se facilita el acceso a estas profesiones jurídicas a quienes tengan la capacidad necesaria para acceder a las mismas, con independencia de su situación socioeconómica.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Centro de Estudios Jurídicos (CEJ).

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Cursos Selectivos de los miembros de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia (LAJ) y resto de Cuerpos de la Administración de Justicia

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (Participantes)	176	141	190	0	306
2. Acceso al Cuerpo de Médicos Forenses (Participantes)	24	15	0	0	13
3. Acceso al Cuerpo de Facultativos del INTCF (Participantes)	0	0	6	4	0

OBJETIVO / ACTIVIDAD

2. Formación continua para Letrados de la Administración de Justicia (LAJ), Abogados del Estado, Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
Programa general					
1. Letrados de la Administración de Justicia (Act. formativas)	45	43	45	39	45
2. Abogados del Estado (Act. formativas)	17	21	25	13	10
3. Médicos Forenses y Facultativos del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses (Act. formativas)	24	42	35	20	24
Colaboración territorial					
4. Letrados de la Administración de Justicia (Act. formativas)	0	1	1	2	2
Colaboración institucional					
5. Letrados de la Administración de Justicia (Act. formativas)	0	0	1	3	4
6. Abogados del Estado (Act. formativas)	1	2	2	4	4
7. Médicos Forenses y Facultativos del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses (Act. formativas)	0	0	1	1	1
Internacional					
8. Letrados de la Administración de Justicia (Act. formativas)	20	26	30	50	65
9. Abogados del Estado (Act. formativas)	2	2	3	5	6
10. Médicos Forenses y Facultativos del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses (Act. formativas)	2	0	2	0	2
Formación complementaria en idiomas presencial					
11. Letrados de la Administración de Justicia (Act. formativas)	0	0	5	0	0
12. Abogados del Estado (Act. formativas)	0	0	5	0	0
13. Médicos Forenses y Facultativos del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses (Act. formativas)	0	0	5	0	0
Formación en idiomas on line					
14. Letrados de la Administración de Justicia (Act. formativas)	2	0	2	7	7

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
15. Abogados del Estado (Act. formativas)	2	0	2	7	7
16. Médicos Forenses y Facultativos del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses (Act. formativas)	2	0	2	7	7
Formación en ofimática on line					
17. Letrados de la Administración de Justicia (Act. formativas)	5	0	5	6	24
18. Abogados del Estado (Act. formativas)	5	0	5	6	24
19. Médicos Forenses y Facultativos del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses (Act. formativas)	5	0	5	6	24
Otras actividades de formación on line					
20. Letrados de la Administración de Justicia (Act. formativas)	21	0	8	6	20
21. Médicos Forenses y Facultativos del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses (Act. formativas)	8	0	2	6	0

OBJETIVO / ACTIVIDAD

3. Formación complementaria de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Especialización en la función de policía judicial (Participantes)	1.400	2.400	2.500	1.636	1.800